

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	03

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.573.490
09		APORTE FISCAL		1.165.384
	01	Libre		970.047
	03	Servicio de la Deuda Externa		195.337
14		ENDEUDAMIENTO		1.408.106
	02	Endeudamiento Externo		1.408.106
		GASTOS		2.573.490
21		GASTOS EN PERSONAL	01	401.593
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.828.666
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	03	147.894
	04	Mobiliario y Otros		22.184
	06	Equipos Informáticos		66.552
	07	Programas Informáticos		59.158
34		SERVICIO DE LA DEUDA		195.337
	04	Intereses Deuda Externa		187.806
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		7.531

Glosas :

- 01 Incluye :
 Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 401.593
 Para los efectos de la ejecución de este Programa, se otorgará la calidad de agente público a una persona.
- 02 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar la reparación, ampliación, habilitación y otros gastos, en inmuebles destinados a la Subsecretaría o a otras instituciones y en aquellos de propiedad de entidades públicas participantes en el Programa. Con tal objeto, la Subsecretaría podrá contratar directamente la ejecución de las obras respectivas, con sujeción a las normas generales de adjudicación de contratos.
- 03 Los bienes muebles, el equipamiento, los programas computacionales y otros que se adquieran con cargo a estos recursos podrán ser transferidos a título gratuito a las demás instituciones que participen en el Programa. La transferencia se efectuará mediante resolución de la Subsecretaría en la cual se identificarán los correspondientes bienes.